



DECRETO N° 690/

LAJA, marzo 08 del 2011

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Carolina Vargas Zanetti, psicóloga ley Sep escuela D-1229 y E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 526 del 26.02.08 que designa a la Srta. Carolina Vargas Zanetti, en calidad de psicóloga ley Sep.
- 3.- Contrato de trabajo de la Srta. Carolina Vargas zanetti.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Término de la relación contractual existente entre la Srta. Carolina Vargas Zanetti y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Carolina Andrea Vargas Zanetti**
RUT : 15.626.237-4
Fecha : desde el 07 de marzo 2011
Causal : Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MA/PLM/AMR/lrc *08/03/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524294 - 534302 - Fax: 534309